



AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLAN 2013 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS.

El pasado jueves los diferentes Estados miembros, a petición particular del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprobaron una propuesta de la Comisión por la que se modifica el suministro de alimentos del Plan 2013 de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas, ampliando el plazo de ejecución desde el 31 de diciembre de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014.

De esta forma, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), pondrá en marcha la tercera fase del Plan 2013 de ayuda alimentaria durante el mes de febrero de 2014 con un gran reparto de alimentos. Esto permitirá además dar continuidad al Plan con una nueva compra y entrega de alimentos que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ya está preparando para el año 2014.

Por ello, el Gobierno ha dispuesto una partida económica en los presupuestos nacionales de 40 millones de euros, ante la incertidumbre hasta la fecha, de la aprobación del nuevo fondo de ayuda a los más desfavorecidos.

Así, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del FEGA, ha realizado un especial esfuerzo en este sentido con el fin de que más de 2.000.000 de personas, con una situación económica o familiar de necesidad, puedan recibir alimentos de forma regular durante todo el 2014 como en años anteriores.

En la página web del Fondo Español de Garantía Agraria se pueden consultar todos los detalles relativos al Plan 2013 de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas.

http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos_directos/plan2010_ayudas/index.jsp